

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones

PROCEDIMIENTO:

Mantenimiento de Equipos Multiplexores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Integrar los servicios suministrados de comunicaciones privadas de alta seguridad del Gobierno Federal y Estatal, expandiendo su cobertura a nivel nacional y hasta las áreas importantes que el Gobierno Federal considere necesarias, a través de la evaluación operativa de requerimientos y estudios técnicos así como el seguimiento de normas, para disponer y acondicionar la infraestructura necesarias oportunamente.

OBJETIVO

Conservar en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos de comunicaciones que permiten el traslado de las señales digitales hasta los teléfonos de los usuarios de las Redes Presidencial y Federal.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, conservar operando los equipos de comunicaciones de voz y equipos complementarios correspondiendo a: multiplexores, aire acondicionado, extractores de aire, deshidratadores y aparatos telefónicos.
2. Será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, formular rutinas periódicas que permitan dar mantenimiento preventivo a los equipos de voz y complementarios.
3. Será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, corregir el o los daños en los equipos de comunicación de voz y complementarios de manera expedita en coordinación con el personal de la Coordinación de Sistemas de Conmutación.
4. Será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, supervisar al personal que la Dirección General de Recursos Materiales asigne para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de esta Unidad Administrativa.
5. Será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, gestionar los permisos que faciliten al personal técnico los accesos a los lugares donde estén los equipos comunicación de voz.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones

PROCEDIMIENTO:

Mantenimiento de Equipos Multiplexores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Integrar los servicios suministrados de comunicaciones privadas de alta seguridad del Gobierno Federal y Estatal, expandiendo su cobertura a nivel nacional y hasta las áreas importantes que el Gobierno Federal considere necesarias, a través de la evaluación operativa de requerimientos y estudios técnicos así como el seguimiento de normas, para disponer y acondicionar la infraestructura necesarias oportunamente.

6. Será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, dotar al personal técnico con las solicitudes de herramienta, equipo de medición y partes de repuesto.
7. Será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, efectuar la adquisición, ampliación e instalación de equipos de comunicación de voz y complementarios necesarios para la prestación del servicio de esta Unidad Administrativa.
8. Será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones, informar al Director de la Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal el avance que se tenga en el proceso de mantenimiento de los equipos de comunicaciones de voz y complementarios.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones
PROCEDIMIENTO:	Mantenimiento de Equipos Multiplexores.
DURACIÓN TOTAL:	1 Día

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones (área de operación de equipos de comunicaciones)	Entrega el Subdirector de Infraestructura de Telecomunicaciones al personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones las órdenes de trabajo OT-2, OT-3 y OT-4 para el mantenimiento de los equipos multiplexores de banda ancha y los multiplexores terminales.	30 min.
2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS MULTIPLEXORES Recibe el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones del Subdirector de Infraestructura de Telecomunicaciones, las ordenes de trabajo Mantenimiento de Equipos Multiplexores de Banda Ancha OT-3 y Mantenimiento de Equipos Multiplexores Terminales OT-4, para realizar el mantenimiento preventivo de 28 equipos multiplexores de banda ancha y 75 multiplexores terminales, ubicados cada uno en diferentes domicilios del área Distrito Federal.	30 min.
3		Coordina el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones vía telefónica con los ingenieros de la Central Telefónica para que le den de alta un puerto y establecer contacto con ellos.	15 min.
4		Limpia el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones cada uno de los equipos multiplexores, utilizando una aspiradora, brochas de cerda fina, franela y limpia contactos. Esta operación es de mucha delicadeza, ya que se deberá tener cuidado cuando se toquen algunos componentes, debido a que su operación es malograda con el contacto físico en ellos, aún si el equipo está apagado.	1 hr.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones
PROCEDIMIENTO:	Mantenimiento de Equipos Multiplexores.
DURACIÓN TOTAL:	1 Día

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
5		Desconecta el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones una por una las fuentes para su limpieza.	30 min.
6		Checa el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones las conexiones tanto eléctricas como telefónicas.	15 min.
7		Mide el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones los voltajes de corriente alterna y directa las condiciones ambientales de temperatura y humedad.	15 min.
8		Desconecta el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones las baterías para hacer las pruebas de descarga.	15 min.
9		Simula el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones fallas en los multiplexores, para verificar que opere el monitoreo de dicho equipo desde la Central Telefónica.	15 min.
10		Informa el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones a su jefe inmediato mediante los formatos OT-3 y OT-4.	15 min.
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EQUIPOS MULTIPLEXORES	15 min.
11		Reciben la Solicitud de Trabajo OT-2 el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones indicando la ubicación del equipo multiplexor y la falla que reportan de la Central Telefónica.	

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones
PROCEDIMIENTO:	Mantenimiento de Equipos Multiplexores.
DURACIÓN TOTAL:	1 Día

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
12		Solicita el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones de manera verbal a los ingenieros de la Central Telefónica circuitos impresos previendo que estuvieran dañados.	30 min.
13		Acude el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones al sitio en donde está el equipo dañado.	1 hr.
14		Revisa el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones las alarmas y fusibles del equipo.	30 min.
15		Mide el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones los voltajes que suministra la Compañía de Luz así como los que se generan en él y se distribuyen en el equipo.	15 min.
16		Revisa el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones las partes mecánicas del equipo y del cableado, de éste último verificando que no haya falsos contactos.	15 min.
17		Verifica y revisa el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones los niveles de transmisión y recepción óptica en cada punto de prueba utilizando medidores de luz.	1 hr.
18		Limpia el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones los conectores de fibra óptica y verifica que los cordones ópticos estén bien.	30 min.
19		Sustituye el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones cable el	30 min.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones
PROCEDIMIENTO:	Mantenimiento de Equipos Multiplexores.
DURACIÓN TOTAL:	1 Día

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
20		<p>circuito dañado confirmado por personal de la Central Telefónica y dan de baja el puerto.</p> <p>Entregan el personal técnico del área de operación de equipos de comunicaciones al personal de la Central telefónica las partes dañadas e informa al Subdirector de Infraestructura de Telecomunicaciones que el daño fue corregido a través del formato OT-2.</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	15 min.